

1. Materia objeto de la investigación estadística

En esta área se ofrece información relativa a los viajes realizados por los *residentes en España* y a las entradas de *turistas no residentes en España (turistas internacionales)* que, según la opinión manifestada por los que realizaron el viaje, fueron iniciados principalmente por motivos vinculados al deporte. Con ello se pretende ofrecer un indicador de la importancia del sector deportivo como motor de otros sectores de gran significación económica como es el turístico. Se proporciona el número de viajes y el gasto total realizado, junto con indicadores de su peso en el total de viajes y en aquellos realizados por ocio, recreo o vacaciones. La información para los que residen en España se desglosa por destino principal de los viajeros, tipo de alojamiento principal utilizado, duración de la estancia, tipo y forma de organización del viaje. Para las entradas de turistas internacionales no ha sido posible disponer en esta edición de desglose alguno.

A ello se añade información relativa a los viajes de residentes y entradas de turistas en los que se realizan actividades deportivas, sea cual sea el motivo del viaje.

2. Fuentes de información

La información procede de dos operaciones estadísticas pertenecientes al Plan Estadístico Nacional y desarrolladas por el Instituto Nacional de Estadística (INE)¹.

La primera de ellas, la *Encuesta de Turismo de Residentes (ETR/FAMILITUR)* es una encuesta continua cuyo objetivo principal es proporcionar estimaciones mensuales, trimestrales y anuales de los viajes realizados por la población residente en España (ya sea a cualquier parte del país o al extranjero) y sus principales características.

El ámbito poblacional de la ETR es la población de 15 años en adelante residente en viviendas familiares principales en todo el territorio nacional (incluyendo Ceuta y Melilla).

La recogida de los datos se realiza mediante encuestas telefónicas y personales en todos los meses del año.

Las cifras referidas a turismo internacional se basan en la información procedente de la *Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR)*, operación mensual de carácter continuo que recoge información de los visitantes no residentes en España, ya sean extranjeros o españoles residentes en el extranjero, que acceden al país. Al igual que con la ETR, el INE mediante el Real Decreto 265/2015 pasa a ser responsable de EGATUR comenzando a difundir los

resultados de esta encuesta con fecha de referencia octubre de 2015 en adelante.

Estos cambios realizados en ETR/FAMILITUR y EGATUR provocan una inevitable discontinuidad, excluyendo la pertinencia de su comparación directa con años anteriores a 2015 y el cálculo de tasas de variación con respecto a otros años.

El detalle de los aspectos metodológicos de estas encuestas puede consultarse en el apartado correspondiente en www.ine.es

3. Principales conceptos

Los conceptos y definiciones básicas de estos proyectos coinciden con los de la Encuesta Continua de Hogares, cuyas viviendas colaboradoras son utilizadas como marco de la encuesta ETR/FAMILITUR. Consecuentemente están adaptados a la reglamentación comunitaria vigente y demás recomendaciones internacionales sobre estadísticas de población.

Viaje. Se considera como tal el desplazamiento fuera de su entorno habitual de una persona si supone al menos una noche de pernoctación. El entorno habitual es el municipio en el que está situada la residencia principal del hogar. Quedan excluidos los desplazamientos al lugar de trabajo y aquellos que supongan una residencia superior a 12 meses consecutivos. Se excluyen también aquellos viajes realizados por personas cuando viajar es parte de su trabajo cotidiano y las excursiones, esto es, los desplazamientos de un día sin pernoctación.

Motivo principal del viaje. En los proyectos citados se solicita al viajero el principal motivo para efectuar el viaje. El motivo por ocio recreo o vacaciones se desglosa a su vez en las siguientes subclases: turismo de sol y playa; turismo cultural; turismo de naturaleza; turismo gastronómico; turismo deportivo; turismo termal y de bienestar y otro tipo de turismo de ocio.

Viaje por motivos vinculados al deporte. Viajes realizados por los residentes en España que, según la opinión manifestada por las personas que los realizaron, fueron iniciados principalmente por motivos deportivos.

Alojamiento principal. Tipo de alojamiento en el que se ha pasado el mayor número de noches durante el viaje. Si ha pasado el mismo número de noches en dos tipos de alojamiento distintos, se considera aquel en el que se haya alojado durante su estancia en el destino principal y, en último caso, aquel que haya supuesto un mayor gasto. Se distingue entre *alojamiento de mercado*, cuando se trate de un servicio de pago, aunque pueda ser subvencionado y *alojamiento de no mercado*, cuando no exista transacción monetaria.

Forma de organización. Se trata de la manera en que se organizó el viaje describiendo si se hizo de forma particular o mediante la contratación de paquete turístico. Por paquete turístico, se entiende reserva previa del viaje que incluya al menos alojamiento y transporte, aunque alguno de estos

¹ El INE mediante el Real Decreto 265/2015 pasó a ser responsable de la Encuesta de Turismo de Residentes (anteriormente era el Instituto de Estudios Turísticos el titular de dicha encuesta que se denominaba FAMILITUR) y comenzó a difundir los resultados de esta encuesta con fecha de referencia febrero de 2015 en adelante

dos elementos puede ser reemplazado por cualquier otro servicio que suponga una cantidad significativa del precio total del viaje (visitas organizadas, alquiler de coche, etc.), y que ha sido vendida a un precio global indivisible a través de agencia de viajes o turoperador.

Viaje de corta duración. Se consideran viajes de corta duración los de menos de cuatro noches.

Destino del viaje. El destino es el principal del viaje; de ser más de uno, se considera como destino principal el asociado al mayor número de pernoctaciones.

Gasto del viaje. Incluye los gastos realizados en el viaje por todos los conceptos. Ello es especialmente significativo en el caso de turistas internacionales ya que se incluyen los gastos previos al viaje tales como el billete de avión o la compra del paquete turístico.

Turista internacional. Se contabiliza como tal la persona no residente en España que viene a este país y pernocta al menos una noche, sea cual sea su país de residencia. No se consideran las personas residentes en España que vuelven o salen al extranjero ni los visitantes internacionales que entran o salen en viajes de un día sin pernoctación. Sí se incluyen los españoles residentes en el extranjero que visitan España.